



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria Virtual
Lunes 06 de Abril de 2020

CITACIÓN N° 12-2020-CU

Siendo las 10.12 horas del día lunes 06 de abril de 2020, de manera virtual a través de Hangouts Meet, los miembros del Consejo Universitario se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 12-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; MSc. José Herrera, decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y de Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. César Monteza, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Segundo Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mg. César Piscoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Presidente de la FEDURG. Invitados: Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ; Director de DGA, Jefa OGPU.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Al inicio asistencia de 7 miembros titulares (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, Directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

DESPACHO

El Secretario General da lectura al Oficio Múltiple 00011-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, dirigido a los Rectores de las Universidades Públicas relacionado con la Remisión de Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba el documento denominado "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo universitario, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el DS N° 008-2020-SA".

INFORMES

El Rector informa que ya está lista la plataforma virtual para desarrollar clases. La universidad está capacitada. Se debe ver la reprogramación de los cursos de verano e inicio de clases del ciclo ordinario 2020-I y que las clases comenzarán el 4 de mayo. Señala que hay que ver si existen condiciones para hacer la virtualidad de las clases. Señala que la Universidad Católica del Perú está invirtiendo 1'600000 soles para dictar clases virtuales. Sin embargo, la mayoría de las universidades de la sierra y selva no tienen capacidad de internet.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El abogado Carrasco manifiesta que el DS N°85 señala que es el órgano de gobierno de la universidad, es decir el Consejo universitario quién acuerda la adaptación del servicio no presencial de clases. La universidad debe emitir un informe de los cursos no presenciales.

El Vicerrector Académico manifiesta que el día miércoles en Consejo académico se va a analizar qué cursos se podrían dictar de manera virtual y cuáles no. Las Facultades no han terminado el proceso de matrícula de los cursos de nivelación. Se debe esperar hasta el miércoles para tomar la decisión.

El Rector sugiere que se trabaje por grupo en cada Facultad y plantea que el punto 2 de la agenda se deje en suspenso para después del miércoles, cuando sea visto por el Consejo Académico.

AGENDA

- 1.- Evaluación del impacto del COVID-19 en la comunidad universitaria.
- 2.- Aplicación de la técnica de Aula Virtual en el inicio de clases del 4 de mayo 2020.
- 3.- Aprobación de la contratación directa del servicio de Internet de la UNPRG.
- 4.- Otros

ORDEN DEL DÍA

1.- Evaluación del impacto del COVID-19 en la comunidad universitaria.

El Rector hace un resumen de las respuestas de la universidad frente al COVID-2019; señala que se ha firmado un convenio marco y un específico con el Gobierno Regional de Lambayeque relacionado con el uso de la ambulancia, la cesión en uso del Centro preuniversitario, de la infraestructura de la Oficina Gral de Bienestar universitario y del equipo de PCR instalado en este local. Señala que el Gobernador Regional requiere un convenio específico sobre la construcción de ventiladores mecánicos, propuesta hecha por algunos ingenieros de la FICSA.

El Presidente de la FEDURG señala que es importante reconocer que la UNPRG ha respondido el encargo de la sociedad. Señala que se debe hacer una estrategia gradual para manejar el aspecto virtual. Debemos ser prudentes en los pasos que se van a dar en la virtualidad especialmente en las capacidades. Se debe dar libertad a los decanatos para una adaptación hacia la virtualidad en el dictado de cursos.

El Vicerrector de Investigación señala que no hay que olvidarse de licenciamiento. No se puede postular al FONDECYT. SUNEDU está solicitando que el repositorio esté en funcionamiento. Señala que hemos respondido muy bien a apoyar a la gente pobre de Lambayeque, pero no hay que olvidarse de los trabajadores de la universidad. Hace el pedido por ejemplo que se otorgue el 50% del racionamiento por el mes de marzo o abril a los trabajadores de la UNPRG.

El decano Horna da una opinión al Vicerrector académico. Manifiesta que en la FIME existen 65 asignaturas, 15 son laboratorios que requieren presencia de alumnos y docentes.

El decano Herrera manifiesta que hay contratos de personal de LEM y que falta el pago de dichos contratos.

El decano Ríos manifiesta que han comenzado con la capacitación de 52 docentes desde el día miércoles. Muchos no tienen correo institucional y no tiene expertisse en el uso de estas herramientas virtuales. Con pré-matrícula se puede hacer un ensayo con los estudiantes. Manifiesta su preocupación también sobre la sustentación de tesis de pregrado de su Facultad

El Vicerrector de investigación señala que la sustentación de tesis está permitida de manera virtual, tal como está establecido en el reglamento del Vicerrectorado de investigación. Hace el pedido de que la sustentación de tesis virtual sea aplicada en su totalidad es decir el tesista y los jurados en sus domicilios.

El decano Alejandro Cabrera solicita que se debe aprobar el ciclo el inicio del ciclo marzo - noviembre 2020. Asimismo, que se apruebe el concurso de docentes que han ganado el concurso recientemente. Hace el **pedido** que el ciclo 11-I se inicie el 4 de mayo, pide que se apruebe en este Consejo universitario. Asimismo, pide flexibilizar la sustentación de cinco tesis necesarias para el Serums y que sean aprobadas en Consejo de Facultad. También señala que está listo para iniciar los cursos virtuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El Vicerrector académico señala que esta situación se verá en detalle el miércoles en el consejo académico.

2.- Aplicación de la técnica de Aula Virtual en el inicio de clases del 4 de mayo 2020.

El Rector solicitó que este punto de la agenda se deje en suspenso hasta después del miércoles, cuando sea visto por el Consejo Académico.

3.- Aprobación de la contratación directa del servicio de Internet de la UNPRG.

El Rector manifiesta que la internet es importante porque da soporte a la plataforma virtual. Señala que hasta el 23 de marzo la empresa tenía contrato y que ahora se ha prorrogado hasta el 12 de abril. Indica que esta propuesta va a ser explicada por el Mg. José Carranza y el abogado Carrasco.

El director José Carranza señala que el contrato de internet ha vencido el 23 de marzo. El proceso de selección estaba en marcha pero se detuvo por la cuarentena. Indica que la empresa ha corrido sus plazos de servicios hasta el 13 de abril. Por situación de emergencia el proceso debe ser aprobado por el Consejo universitario. El abogado Carrasco enfatiza que dadas las circunstancias la empresa prestadora de servicios los ha programado hasta el 13 de abril. Esta situación no tiene precedentes. Las clases y la educación se harán de manera virtual. Puntualiza que no es desabastecimiento como anteriormente ha ocurrido; la misma ley permite una contratación directa por emergencia.

El Vicerrector de Investigación informa a los nuevos decanos que el problema de internet lo vienen sufriendo desde el 2018 por desabastecimiento. Llevamos más de un período haciendo esto. La internet es importante pero van dos años que no se sanciona a la irresponsabilidad administrativa. El abogado Carrasco señala que hay que precisar las normas de contratación del estado. Indica el art 100 B.4 hay condiciones en tres numerales; donde la segunda condición es la de emergencia. Hay responsabilidad de las oficinas correspondientes. Decretos Supremos N° 026 y 044 – PCM.

El Presidente de la FEDURG manifiesta que el tema de desabastecimiento es recurrente y debe analizarse.

El Rector indica que los procesos administrativos se reiniciarán cuando pase esta emergencia.

El decano César Monteza afirma que existe respaldo legal para la contratación directa; el decano Deza coincide también con esta afirmación.

El decano Horna dice que entiende la preocupación del Dr. Hashimoto. Manifiesta que es pertinente la contratación de la internet. Pide que el acuerdo sea firmado por todos los decanos.

El abogado Carrasco indica que la contratación directa es válida hasta por 90 días como máximo, fecha en la que debe haber un ganador.

El decano Ríos pregunta que va a pasar en 90 días, de repente el tiempo no alcanza. El decano Wilder Herrera opina lo mismo dice que 90 días quedan cortos que deben ser 6 meses.

El jefe de la Oficina asesoría jurídica señala que no se puede ir más allá de los 90 días decretados por emergencia. El proceso ya está caminando, y está en absolución de consultas. Hay tiempo más que suficiente para terminar las etapas que faltan del proceso.

El director José Carranza señala que actualmente están con la empresa Internexa, que junto a Telefónica tienen fibra óptica. Señala que la empresa Internexa tiene un costo de 45,000 soles por mes y que por tres meses serían 135 mil soles.

El decano Piscocoya señala que quedarían 80 días; 10 días ya han corrido. Legalmente está conforme. Se necesita el internet en estos momentos.

Se lleva a cabo la votación para aprobar la contratación directa del servicio de internet.

Votación: 7 votos a favor y 1 abstención (Dr. Hashimoto). La directora de la EPG pide que conste en actas que ésta se haga con respeto a la normatividad vigente sobre Contratación Directa.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: Aprobar la Contratación Directa del servicio de internet para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por la causal de emergencia, hasta que se implemente el servicio de internet correspondiente al contrato generado del procedimiento de selección de Adjudicación Directa N° 001-2020-UNPRG, derivada del Concurso Público N° 001-2019-UNPRG, o la vigencia del estado de emergencia.

Seguidamente se realiza la votación para aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Se aprueba con 7 votos a favor y 1 abstención (Dr. Hashimoto).

Acuerdo: aprobar la Inclusión en el PAC del procedimiento de selección de Contratación Directa del servicio de internet para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por la causal de emergencia y dispóngase a la oficina de Logística en coordinación con la Oficina General de Sistemas Informáticos ejecutar las acciones para la contratación del servicio de internet para la universidad, conforme lo dispone el primer resolutivo de la presente resolución. Asimismo, dispóngase a la Oficina de Logística realizar las acciones correspondientes a la regularización de los documentos administrativos para la conformación del expediente de contratación en el plazo máximo de 10 días del inicio de la prestación del servicio.

La directora de la EPG pide que conste en actas que la modificación del PAC se haga solamente para esta contratación.

4.- Otros

a.- Pago de asignaciones por productividad

El Secretario General indica que está pendiente el pedido de la sesión ordinaria anterior, realizado por la decana de la Facultad de Enfermería sobre el pago de asignaciones a docentes.

El Rector solicita al Jefe de la OGAJ la opinión jurídica sobre este asunto.

El abogado Carrasco señala que existe respaldo legal para el otorgamiento de tal asignación. Manifiesta que después se va a emitir un Informe Legal.

Se lleva a cabo la votación y se aprueba el acuerdo por unanimidad (8 votos).

Acuerdo: otorgar la asignación única por productividad para el 2020 a los docentes que ocupan los mismos cargos que se han venido desempeñando en el 2019.

b.- Pago de racionamiento al personal administrativo

Se aborda el pedido del Vicerrector de Investigación quién solicita el pago de racionamiento a personal administrativo.

El Rector indica que se necesita la opinión de la Oficina general de asesoría jurídica y de la Dirección general de administración.

El Vicerrector de investigación manifiesta que se debe apoyar a los trabajadores administrativos que son los que menos ganan. Se debe dar un porcentaje de racionamiento.

El abogado Carrasco señala que esta propuesta es más delicada que la contratación directa. Ellos tienen sueldo de 1050 más CAFAE que va de 900 a 1000 soles. Asimismo, señala que el racionamiento no es percibido por todos los administrativos. Se necesita un análisis más profundo, tanto legal como técnico. No hay recontraprestación efectiva de trabajo.

El Vicerrector de investigación afirma que somos un órgano de gestión. Para eso están los abogados para buscar alternativas u otros mecanismos ante el Ministerio de economía y finanzas. El decano Horna pide apoyar con un monto de 200 a 300 soles.

El Vicerrector de investigación afirma que somos un órgano de gestión. Para eso están los abogados para buscar alternativas u otros mecanismos con el Ministerio de economía y finanzas. El Vicerrector académico propone hacer una canasta general para los administrativos.

El presidente de la FEDURG dice que hay que ser muy cuidadosos con el uso del dinero del estado.

El decano Ríos pide que se autorice cursos virtuales en su Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARIA GENERAL

El Rector pide dar un tiempo a la Oficina general de asesoría jurídica para que emita un informe legal al respecto.

El decano Monteza señala que se puede elaborar un formato donde se autorice el descuento por planilla, mientras que el abogado Carrasco señala que la Oficina general de bienestar social sea la que canalice esta acción con el SUTA.

Se lleva a cabo la votación y se aprueba el acuerdo por unanimidad (8 votos).

Acuerdo: aprobar que la OGAJ emita un informe legal y la DGA junto con la OGPP emitan un informe técnico financiero en 7 días hábiles.

c.- Sustentación virtual de tesis

Se analiza la posibilidad de la sustentación virtual de tesis de pregrado y posgrado.

El Vicerrector de investigación señala que la sustentación virtual ya fue aprobada en el Reglamento General del Vicerrectorado de investigación. Dada la situación actual se debe permitir la sustentación completamente virtualizada mientras dure este periodo de emergencia; para ello se debe permitir la sustentación virtual total de tesis de pregrado y postgrado.

Se lleva a cabo la votación y se aprueba el acuerdo por unanimidad (8 votos).

Acuerdo: Permitir la sustentación virtual total, para ello el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de las diferentes Facultades, así como la Directora de la Escuela de Postgrado implementaran los mecanismos que se adapten a sus necesidades y condiciones.

d.- Contratación de docentes

El Rector informa que en la UNPRG aún no se inicia el proceso de concurso. Otras universidades de la ANUPP han pedido la continuación o renovación de los contratos.

El decano Monteza señala que un docente no ha recibido carga, tiene más de 70 años y 2 docentes están desaprobados en su desempeño por la Escuela profesional.

El Rector señala que estos temas se vean en el Consejo Académico y traigan una propuesta al Consejo Universitario.

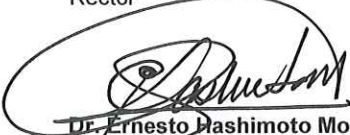
La directora de la Escuela de Posgrado señala que en Consejo Académico se vea el pago de algunos profesores de la Escuela de Arte de la FACHSE.

Siendo las 13.38 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:



Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector




Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación




Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC



Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico



Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH



Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL


Mg. José Herrera Vargas
Decano FACHSE

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,


Dr. Wilner Carbajal Villalta
Secretario General